EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, abogado, Notario Público, Titular 38ª Notaria de Santiago, Bandera 84, oficina 204, certifico que por escritura pública de fecha de hoy, otorgada ante mí, doña Myriam Margarita Martínez Jara, chilena, casada, transportista, domiciliada en la comuna de Maipú, calle Leda Nº 835, Cédula Nacional de Identidad número 9.217.318-6, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, Rol Único Tributario noventa y siete millones treinta mil guión siete, empresa autónoma del Estado, representado por doña María Teresa Álvarez Lucero, chilena, divorciada, ingeniero, Cédula Nacional de Identidad Nº 8.071.027-5, ambos domiciliados en Santiago, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número mil ciento once, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, año: 2010, modelo: Sprinter 313 CDI, color: blanco, número de motor: 61198170105481, número de chasis: 8AC903663AE028066, Placa Patente Única CHBG. 14-2, tasado por el Banco con fecha 30 de abril de 2010, en la suma de \$18.000.000.-. Santiago, 9 de julio de 2010.

Extracto de publicación de prenda Diario Oficial de la República de Chile Lunes 02 de Agosto de 2010 –Cuerpo IV- página 63